

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
BALCONES DE LAS BALLENAS S.A. BALDEBALL.**

Señores Accionistas:

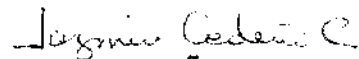
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de compañía vigente y en calidad de Comisario de BALCONES DE LAS BALLENAS S.A. BALDEBALL, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2013.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de BALCONES DE LAS BALLENAS S.A. BALDEBALL el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre del 2013 de conformidad con los requisitos legales, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



JAZMÍN CEDEÑO CASTRO

Reg.Nac.N°1322240